



OCUITUCO

GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024

Tierra del pan y el aguacate

**ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL DÍA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO
2023.**-----

En el Municipio de Ocuiluco, Morelos siendo las once horas del día veintisiete de septiembre del año dos mil veintitrés, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 30 de la ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, reunidos previa convocatoria realizada por el Secretario Municipal del Ayuntamiento, en el Salón de Cabildos del Ayuntamiento de Ocuiluco, Morelos; los integrantes del Ayuntamiento con el propósito de desarrollar la séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo; enseguida el Secretario Municipal, por instrucciones del Presidente Municipal Juan Jesús Anzures García, procede a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes los ciudadanos, Juan Jesús Anzures García, Presidente Municipal Constitucional; Rosa Lilia Cala Barranco, Síndico Municipal; Arturo Pérez Martínez, Regidor; Erika Karina Cázares Maldonado, Regidora; y Olga Lidia García Parra, Regidora; por lo que se declara el quórum legal para sesionar, por tanto son válidos y legales los acuerdos que en ella se tomen. Enseguida el Presidente Municipal instruye al Secretario Municipal de lectura al orden del día propuesto para esta sesión, por lo que el Secretario Municipal en uso de la palabra somete a consideración de los integrantes del cabildo el orden del día que contiene los siguientes asuntos:-----

- I. Pase de lista de los miembros del cabildo y declaración del quórum legal para sesionar;-----
- II. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo por el que se autoriza y aprueba **“La iniciativa de Ley de Ingresos y sus anexos del Municipio de Ocuiluco para el Ejercicio Fiscal 2024”** se anexan a la presente acta 104 fojas suscritas por un solo lado.-----
- III. Clausura de la sesión;-----

Para el desahogo del primer punto del orden del día. En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Carlos Alfredo Flores Barranco por indicación del Presidente Municipal realice el pase de lista; estando presentes el Presidente Municipal, Síndico Municipal y Regidores; por haber quórum legal conforme a lo dispuesto en el artículo 33 de la ley Orgánica Municipal para el Estado de Morelos.-----

Para el desahogo del Segundo punto del orden del día, correspondiente a la aprobación de La Iniciativa de Ley de Ingresos y sus anexos del Municipio de Ocuiluco para el ejercicio Fiscal 2024. Para el desahogo del punto citado, en el uso de la voz, el Tesorero Municipal, manifestó que: La iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Ocuiluco para el Ejercicio Fiscal 2024, se presenta con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, y demás leyes normativas aplicables.

En ellos se reconoce al Municipio como la forma de gobierno con estructura política, administrativa y territorio, con facultad para proponer leyes y normativas aplicables para la organización y dirección de su hacienda municipal y patrimonio.



OCUITUCO

GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024

Tierra del pan y el aguacate

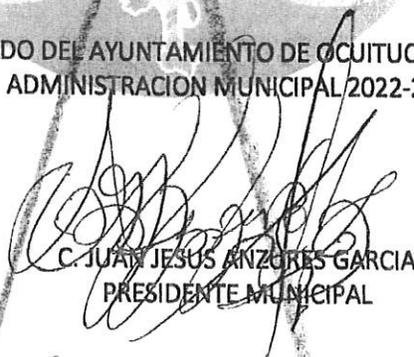
El presente instrumento jurídico, contiene lo establecido en las diversas disposiciones normativas y sustenta la actuación de Gobierno Municipal para allegarse de los recursos financieros necesarios que permitirán atender las necesidades de la sociedad y los gastos de la administración pública municipal

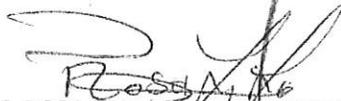
para el ejercicio fiscal 2024. Teniendo en cuenta los cambios ecológicos, sociales, culturales y las principales afectaciones económicas y de salud que aquejan a la ciudadanía, se propone mantener en su mayoría las cuotas y tarifas vigentes, así mismo se formulan nuevos conceptos para implementar la prestación de servicios que a la fecha no se encuentran regulados, mismos que son demandados por la sociedad y la integración de conceptos que regulan las nuevas normativas estatales y federales. Siempre con el firme objetivo de brindar a la población de Ocuítuco servicios de calidad de manera eficiente, eficaz, con economía, imparcialidad y oportunidad. -----

Una vez que fue suficientemente discutido el punto del orden del día, mismo que fue aprobado con cinco votos a favor, por lo que el punto de acuerdo es aprobado por unanimidad de los integrantes de cabildo, por lo que se ordena formalizar y llevar a cabo la firma. Documental de ciento cuatro, fojas útiles suscritas por un solo lado y que se anexa a la presente acta. En consecuencia, se realice lo que corresponda. ----

Para el desahogo del tercer y último punto del orden del día, correspondiente a la clausura de la sesión extraordinaria de Cabildo, el Presidente Municipal clausuró la séptima sesión extraordinaria de Cabildo siendo las trece horas del día de su inicio en el Salón de Cabildo recinto oficial; firmando al margen y al calce de la presente acta. -----

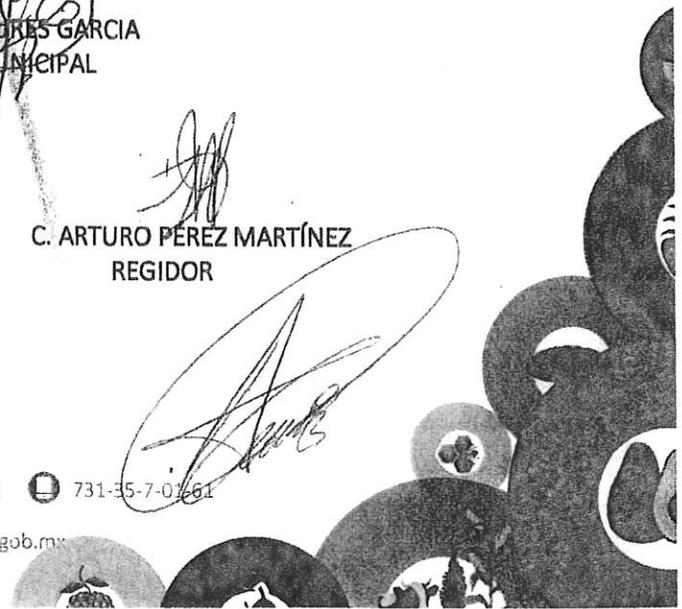
H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE OCUITUCO, MORELOS.
ADMINISTRACION MUNICIPAL 2022-2024


C. JUAN JESUS ANZURES GARCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. ROSA LILIA CALÁ BARRANCO
SINDICA MUNICIPAL


C. ARTURO PÉREZ MARTÍNEZ
REGIDOR







OCUITUCO

Gobierno Municipal 2022-2024

Tierra del pan y el aguacate

C. ERIKA KARINA CAZAREZ MALDONADO
REGIDORA

C. OLGA LIDIA GARCÍA PARRA
REGIDORA

DOY FE

C. CARLOS ALFREDO FLORES BARRANCO.
SECRETARIO MUNICIPAL

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS CORRESPONDNE A LA SÉPTIMA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE OCUITUCO MORELOS DE FECHA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRES.



Plaza Principal S/N, Centro, Ocuiluco, Morelos, México, CP. 62850



731-35-7-01-61



comunicación-social@ocuituco.gob.mx



www.ocuituco.gob.mx

